



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

MENDOZA, 10 de noviembre de 2021.

VISTO que por resolución de Consejo Directivo "ad referéndum" del Consejo Superior Universitario N° 169/2021 se aprueba el llamado a Concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Conocimientos de Materiales" y Director del Laboratorio de Metalurgia con Dedicación Exclusiva, en el Departamento Ingeniería Electromecánica, autorizado por Resolución N°756/2021 de Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el presente Concurso se realizará de acuerdo con las disposiciones fijadas por la Ordenanza 1273 (Reglamento de Concurso para la designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional); y bajo los lineamientos de la Ordenanza 1346 del Consejo Superior Universitario.

Que por Ordenanza 1786 expresa que "En casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirantes/s y por lo menos un miembro del jurado".

Que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

Por ello, y atento a las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL MENDOZA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes para el llamado a concurso Público de Antecedentes, Títulos y Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Titular/Asociado/Adjunto, en la cátedra: "Conocimientos de Materiales" y Director del Laboratorio de Metalurgia con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, aprobado por resolución de Consejo Directivo de la F.R.M N° 169/2021 y Consejo Superior Universitario N° 756/2021, de acuerdo con el cronograma que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

RESOLUCIÓN N° 984/2021

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. **JOSE BALACCO**
Decano

Mg. Prof. **LILIANA R. REPETTO**
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario

///



*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza*

///

ARTICULO 2°.- Establecer el jurado interviniente y los lineamientos requeridos para el presente concurso en los Anexos II y III, de la citada resolución, respectivamente, teniendo en cuenta la posibilidad de aplicación de la Ordenanza 1786 CSU, de la realización del presente concurso bajo la modalidad de videoconferencia, siempre que exista consentimiento formal por parte de los miembros del jurado y todos los aspirantes.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que miembros del jurado y/o veedores no puedan constituirse en la Facultad Regional, el Consejo Directivo, mediante resolución fundada, podrá autorizar la sustanciación de la clase pública y coloquio mediante videoconferencia, garantizando la infraestructura en la Facultad que permita la presencia de el/los aspirante/s y por lo menos un miembro del jurado, Ordenanza 1786 (Modificación Parcial de los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Concursos Para la Designación de Profesores - Ordenanza N° 1273 C.S.U).

ARTÍCULO 4°.- Informar que por resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza N° 523/2021 se aplica el procedimiento establecido por la Ordenanza 1786, en el ámbito de la Facultad Regional Mendoza.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 984/2021

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO I – RESOLUCION N° 984/2021

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO
CON DEDICACION EXCLUSIVA
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

Atención al público para dar cumplimiento al cronograma: Departamento de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00 Horas.

Período de Inscripción: (Presencial)

Duración: Treinta (30) días hábiles

Apertura: 15/11/2021 - Cierre: 29/12/2021, inclusive.

Período de Publicación de nómina de Aspirantes y disponibilidad de legajos:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 01/02/2022 - Cierre: 14/02/2022, inclusive.

Período de impugnación de Aspirantes:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 15/02/2022 - Cierre: 02/03/2022, inclusive.

Periodo de Publicación de nómina de Jurados y Veedores:

Duración: (10) días hábiles

Apertura: 03/03/2022 - Cierre: 16/03/2022, inclusive.

Período de Recusaciones y Excusaciones de Jurados:

Duración: (5) días hábiles

Apertura: 17/03/2022 - Cierre: 23/03/2022, inclusive.

Realización del Sorteo de Temas: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente para la realización de la clase pública.

Realización de Clase Pública: A confirmar de acuerdo con la fecha y modalidad acordada por el Jurado interviniente, además de contar con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad Regional Mendoza.

Se deja establecido que el cronograma antes citado, se encuentra encuadrado dentro de la Ord. N° 1273 y su modificatoria parcial Ord. N° 1786 y resolución de Consejo Directivo N° 523/2021.

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaría Académica
y de Planeamiento Universitario



ANEXO II – RESOLUCION N° 984/2021

**CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÍNICA**

Área	Cátedra	Cargo	Dedicación	Jurados Docentes	Veedores Graduados	Veedores Alumnos
Mecánica	“Conocimiento de Materiales” y Director del Laboratorio de Metalurgia 4 hs. Semanales Anual	Profesor Titular, Asociado o Adjunto	Dedicación Exclusiva	<u>TITULARES</u> Ing. ARENA, Pablo Alejandro (FRM) Ing. SARA, Sergio (FR Rafaela - UTN) Ing. DIAB, Jacinto (UN NOBA) <u>SUPLENTE</u> Ing. TORNELLO, Miguel (FRM) Ing. GUARINO, Walter (FR SRafael-UTN) Ing. BARRERA, Carlos, (UN Cuyo)	<u>TITULAR</u> Ing. GURRITO, Mariano <u>SUPLENTE</u> Ing. ORTIZ, Ricardo	<u>TITULAR</u> Lucas FERES <u>SUPLENTE</u> Francisco DRAKE

F.R.M.

SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaría Académica
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

ANEXO III - RESOLUCIÓN N° 984/2021

CONCURSO DE PROFESOR TITULAR/ASOCIADO/ADJUNTO DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

DEDICACION: EXCLUSIVA- Comprende: 2 DS EN LA CÁTEDRA+ 2 DS (20 hs semanales) COMO DIRECTOR EN EL LABORATORIO DE METALURGIA

Cátedra: "CONOCIMIENTO DE MATERIALES" Y DIRECTOR DEL LABORATORIO DE METALURGIA

Área de Conocimiento: "MECÁNICA"

LINEAMIENTOS REQUERIDOS: Ordenanza 1346 Consejo Superior UTN

I) TITULOS: Poseer como mínimo título de Universidad Nacional de Ingeniero Electromecánico, Ing. Metalúrgico, Ingeniero en Materiales o afín al área de conocimiento.

II) ANTECEDENTES DOCENTES:

1. Antecedentes Docentes mínimos de 4 años, preferibles en el área de conocimiento de la Asignatura
2. Se prefiere poseer Capacitación en Docencia Universitaria y en formación por competencias, en lo posible en el área de conocimiento de la Asignatura.
3. Estar Categorizado como investigador, ya sea UTN y/o Ministerio de Educación u otra Universidad Nacional.
4. Participar o haber participado en proyectos de investigación, preferentemente en el área de la Asignatura motivo del concurso.
5. Poseer capacidad para organizar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza
6. aprendizaje -evaluación.
7. Se prefiere un perfil Docente que contribuya positivamente a la actividad de I+D+i del Departamento de Electromecánica.

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

III-1) Para Docencia deberá acreditar en forma excluyente conocimientos en:

1. Las propiedades físicas, químicas, mecánicas, eléctricas y otras, de los materiales ferrosos, no ferrosos, plásticos, cerámicos, cauchos y compuestos de última generación empleados en construcciones e instalaciones electromecánicas, aplicando criterios para seleccionar adecuadamente estos materiales.
2. El rol de las fuentes minerales y su tratamiento responsable con el Medio Ambiente.
3. Los diferentes tratamientos térmicos aplicables a los materiales.
4. La tecnología de los aceites, lubricantes y su aplicación en las instalaciones electromecánicas.
5. La tecnología de los procesos y procedimientos de soldadura, sus aplicaciones y normas.
6. Los fenómenos de corrosión y métodos de protección.
7. Los ensayos de los materiales en sus diferentes tipos y formas- Destructivos y no destructivos. -
8. Lecto - comprensión del idioma inglés.
9. Manejo de herramientas informáticas acorde a las necesidades de la Cátedra, (incluyendo plataformas educativas de educación a distancia Zoom u otras, etc.).
10. Normas y procedimientos aplicables a los materiales y su utilización.

Las funciones del Profesor en Docencia incluyen:

1. Planificación

1. Coordinar y dirigir la Cátedra en la revisión anual de contenidos y metodología.
2. Elaborar la Planificación Anual de las Actividades teórico-prácticas de la Asignatura.
3. Definición de bibliografía y elaboración de material de apoyo.
4. Coordinación anual de dictado de los trabajos prácticos de la Asignatura en forma conjunta con los auxiliares.
5. Definición de horarios de clases y consulta.

2. Enseñanza

1. Responsable del dictado y supervisión de las clases teórico-práctica de la Asignatura, de acuerdo a la Planificación elaborada.

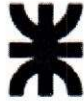
RESOLUCIÓN N° 984/2021

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaría Académica
y de Planeamiento Universitario

///



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

2. Confeccionar y controlar el registro de los temas desarrollados por la cátedra y asistencia de alumnos y su control con respecto a la Planificación.
3. Coordinación de clases prácticas generales presenciales y/o a distancia, de acuerdo con las necesidades de la materia en conjunto con los auxiliares.
4. Organizar y realizar los trabajos de campo y visitas a empresas.
5. Realización y coordinación de clases de consultas presenciales y/o virtuales.

3. Evaluación

1. Organizar con los demás integrantes de la Cátedra la realización de evaluaciones parciales de cada unidad temática y globales integradores.
2. Coordinar y evaluar los trabajos del proyecto integrador final y el seguimiento del mismo.
3. Dirigir las reuniones de claustro de los Docentes integrantes de la Cátedra.
4. Elaborar los informes finales de Cátedra.

4. Capacitación

1. Asistencia a cursos de capacitación relacionados con temas afines a la Asignatura.

III-2) Como Director del Laboratorio de Metalurgia, deberá acreditar conocimiento en (EXCLUYENTE):

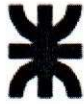
1. El área de los materiales y en la determinación de causas de fallas.
2. Las tecnologías de los diferentes procesos de soldadura.
3. Interpretación de ensayos no destructivos aplicables para evaluación de defectos y causas de fallas.
4. Formulación e Interpretación de procedimientos de soldadura y sus normas de aplicación.
5. El manejo de los equipamientos e instrumentos del Laboratorio de materiales tales como: Espectrómetros, durómetros, microdurómetros, Microscopio y equipos de preparación de probetas para metalografía.
6. De normas nacionales e internacionales tales como: ASTM, DIN, SAE, API, AWS, en materiales y procesos de soldadura.
7. Normas ISO de calidad y mejora continua aplicable a las organizaciones y estructuras de trabajos y servicios.

RESOLUCIÓN N° 984/2021

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

///

8. Los mecanismos y prevención de los procesos de corrosión.
9. Estudios de integridad de las instalaciones industriales y cálculo de vida útil residual.

IV) ANTECEDENTES EN EL AMBITO PROFESIONAL

Poseer experiencia de desempeño profesional en el área de conocimiento de la Asignatura y en el área de la determinación de las causas de fallas y sus efectos-.

V) PRESENTACION DE PROPUESTA ACADEMICA:

Análisis de la Asignatura a concursar, en concordancia con el área, indicando: objetivos, contenidos, planificación, plan de actividades prácticas, metodología, incluyendo elementos de tecnología educativa, si los hubiera, técnicas de evaluación y autoevaluación, en concordancia con la Ord. 1549 CS. Bibliografía propuesta, (preferible con menos de 10 años de antigüedad) y todo lo que considere necesario presentar y que exija el reglamento de concurso.

Articulación de la Asignatura con el área, nivel y el diseño curricular correspondiente.
Orientación de la Asignatura, atento al perfil del graduado de la UTN.

Cumplir en un todo, con el Reglamento de Concursos, Ordenanza 1273 C.S.U. - Categoría de Profesores Concursados

RESOLUCIÓN N° 984/2021

F.R.M.
SSP

Esp. Ing. JOSÉ BALACCO
Decano

Mg. Prof. LILIANA R. REPETTO
Secretaria Académica
y de Planeamiento Universitario